

36 SAEM

MEMORIA

PRESENTADA POR EL DIRECTOR _____

— DE LA —

JUNTA DE BENEFICENCIA

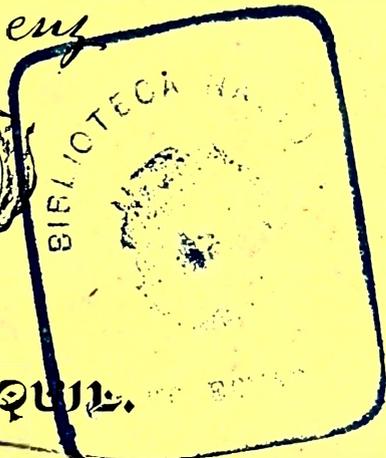
DE GUAYAQUIL

— A LA —

JUNTA GENERAL DE 12 DE ENERO DE 1896

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1895.

Director: J. M. Saenz



Guayaquil.

Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios de la Sociedad Filantrópica.

180 — CALLE DEL 9 DE OCTUBRE — 180.

1896.

MEMORIA

PRESENTADA POR EL DIRECTOR

« DE LA »

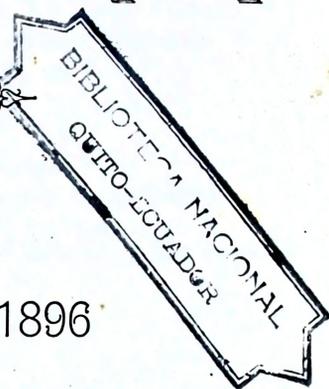
JUNTA DE BENEFICENCIA

« DE GUAYAQUIL. »

« Á LA »

Junta General de 12 de Enero de 1896

Correspondiente al año de 1895.



GUAYAQUIL.

Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios de la Sociedad Filantrópica

180 — Calle del Nueve de Octubre — 180.

1896.

PERSONAL DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA

DE GUAYAQUIL EN 1895.



1 Sr. Dr. Aguirre Jado Francisco X.	15 Sr. Dr. Peña Lorenzo R.
2 „ „ Arizaga Rafael María	16 „ „ Dn. Ponce Lorenzo
3 „ „ Borja César	17 „ „ Robles Ignacio
4 „ „ Dn. Cañarte Liborio	18 „ „ Dr. Roca Emilio G.
5 „ „ Dr. Chiriboga Honorato	19 „ „ Dn. Rolando Juan B.
6 „ „ Esteves Juan H.	20 „ „ Rickert Eduardo
7 „ „ Guerrero Rafael	21 „ „ Dr. Rendón Francisco N. *
8 „ „ Gómez Valdéz Climaco *	22 „ „ Rendón Nicolás *
9 „ „ Yllingworth Francisco	23 „ „ Dn. Roca Francisco P. *
10 „ „ Dn. Ycaza Ramón	24 „ „ Saenz José María
11 „ „ Krüger Juan H. *	25 „ „ Seminario Miguel E. *
12 „ „ Murillo Gabriel *	26 „ „ Sotomayor y Luna Vicente *
13 „ „ Dr. Maldonado Francisco T.	27 „ „ Sánchez Carbo Modesto *
14 „ „ Noboa Luis A.	28 „ „ Dr. Yerovi Agustín L.

MIEMBROS NATOS

29 „ „ Fébres Cordero J. L. Ministro Fiscal de la Corte Superior
30 „ „ Mateus Federico, Decano de la Facultad de Medicina, por su fallecimiento le reemplazó el Dr. Manuel Pacheco
31 „ „ Destruje Juan B, Concejal. En su reemplazo fue nombrado el 15 de Junio el Dr. Ramón Mateus.



PERSONAL DE LAS OFICINAS EN 1895.

SECRETARIA.

Secretario.	Sr. Dr. Rafael María Arizaga.
Ofl. Ayudante.	Sr. Dn. Victor M. Yépez A.
Portero.	„ „ Francisco J. Jurado.

TESORERIA.

Tesorero.	Sr. Dn. José Toribio Noboa.
Tenedor de libros.	„ „ Avelino Chiriboga.
Comisarios de contabilidad principales.	„ „ Ramón Ycaza.
	„ „ Juan B. Rolando.
	„ „ Eduardo Rickert.
	„ „ Francisco P. Roca.
„ „ „ Suplentes.	

LOTERIAS.

Administrador.	Sr. Dn. Pedro G. Córdova.
Escribano de la Junta.	„ „ Antonio D. Maldonado.

AGENCIA FUNERARIA.

Jefe.	Sr. Dn. José Joaquín Olmedo.
Dependiente.	„ „ Anjelo Sánchez.
Agente.	„ „ Luis Ycaza.
Amanuense.	„ „ Eduardo Torres.

Guayaquil, Diciembre 31 de 1895

* En reemplazo de los Señores Gómez Valdéz, Krüger, Murillo, Rendón F. N., Rendón Nicolás, Roca Francisco P., Seminario Miguel E., Sotomayor y Luna Vicente y Sánchez Carbo Modesto, que dejaron de ser miembros de la Junta, fueron nombrados en veinte de Julio los Señores José D. Elizalde Vera, José Rosendo Carbo, Dr. José A. Vallejo, José M. Molestina R., Manuel Márquez, Juan Yllingworth, Doctor Carlos Marriott, Arturo Enríquez, Oddulio Drouet y por renuncia de este último fue nombrado el veinticinco de Noviembre el Doctor Juan B. Destruje.

NOTA.—Hay cuatro vacantes.

DIRECTORIO

— DE LA —

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Para el año de 1896.

Director — Sr. D. Eduardo M. Arosemena.
1^{er} Vice-Director — „ „ Aurelio Aspiazu.
2.^o „ „ — „ Dr. Emilio G. Roca.
Procurador — „ „ Rafael Guerrero.
Secretario — „ „ Francisco T. Maldonado.

Establecimientos.	Inspectores y Sub-Inspectores.
Hospital Civil	{ Inspector Sr. Dr. Honorato Chiriboga. Sub-Inspector „ „ Carlos Marriott.
Hospicio del C. de Jesús ...	{ Inspector Sr. José M. Molestina Roca. Sub-Inspector „ Dr. Francisco Illingwrot.
Manicomio Vélez	{ Inspector Sr. Eduardo Rickert. Sub-Inspector „ Liborio Cañarte.
Asilo Manuel Galecio.....	{ Inspector Sr. Juan B. Rolando. Sub-Inspector „ José Rosendo Carbo.
Cementerio Católico.....	{ Inspector Sr. Dr. Juan B. Destruge. Sub-Inspector „ „ J. L. Fébres Cordero.
Agencia Funeraria	{ Inspector Sr. Arturo Henriques. Sub-Inspector „ Manuel Márcos.
Ramo de Loterías.....	{ Inspector Sr. Jorge Chambers V. Sub-Inspector „ Ramón Icaza.

◀ MIEMBROS ◊ NATOS ▶

Sr. D. José María Saenz, *Director próximo cesante.*
„ Dr. Manuel Pacheco, *Decano de la Facultad de Medicina.*
„ D. Eduardo Rickert, *Concejero Municipal.*

Guayaquil, Enero 12 de 1896.

Guayaquil, Julio 26 de 1895.

SR. VICE-DIRECTOR DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL.

Señor:

Obligado á salir del país, y no sabiendo cuando me sea dado volver á él, tengo el sentimiento de separarme de la Honorable Junta de Beneficencia de la cual he sido hasta hoy el mas humilde miembro y muy decidido servidor. En consecuencia, tengo la honra de elevar ante Ud. y por tan digno órgano, ante esa honorable Junta, el cargo de Director con que la benevolencia de Ud. y de los demas miembros de la Corporación, me ha honrado mas de una vez.

Sea ésta la ocasión de manifestar á la Honorable Junta la gratitud que tengo y tendré siempre por la espontaneidad, buena fé, honradez y franqueza con que todos y cada uno de los miembros de la Corporación han colaborado conmigo en la obra santa y patriótica de beneficencia, que la Ley y el pueblo de Guayaquil nos confiaron.

Con sentimientos de alta consideración y aprecio tengo la honra de despedirme de Ud. y de la Junta, á la cual le ofrezco de muy buena voluntad mis humildes servicios en el lugar donde me hallare.

Dios guarde á Ud.— **M. SAENZ.**

Guayaquil, 3 de Agosto de 1895.

SEÑOR DN. José M^a. Sáenz.

Reunida la Junta General de Beneficencia el 28 del mes ppdo., se impuso con mucho pesar de la dimisión de Ud. del cargo de Director de ella.

La probidad de Ud. y el acierto, laboriosidad y constancia con que ha dirigido los asuntos de la Beneficencia, son honrosas ejecutorias que han servido de consideración á la Junta para no aceptar la renuncia de Ud. en quien reconoce abnegación en pró de los intereses de la Sociedad; y antes acordó darle un voto de agradecimiento por los valiosos servicios que Ud. presta á la Institución.

Todo lo que me es satisfactorio hacer saber á Ud. para su conocimiento.

Dios guarde á Ud.— **E. G. ROCA.**

Panamá, Diciembre 18 de 1895.

SR. VICE-DIRECTOR DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL.

Señor:

Al terminar el presente año creo de mi deber dirigir á la Junta de Beneficencia de Guayaquil, por el digno órgano de U. la siguiente breve exposición.

Cuando me separé de esa ciudad en Julio próximo pasado, presenté ante esa Junta mi renuncia del cargo de Director, con que había sido honrado en dos ocasiones, por cuanto mi ausencia debía ser indefinida. La Junta tuvo á bien negar mi renuncia, lo que me fué comunicado por Ud. en su nota del 3 de Agosto, y si no insistí en élla fué por no rehusar un título honorífico, aunque inmerecido; y por que esto en nada perturbaba la marcha de la Junta de Beneficencia. Cúmpleme hoy manifestar á la Junta en general, y á Ud. en particular, mi profunda cuanto sincera gratitud por los bondadosos términos y honrosos conceptos de su citada comunicación.

Mi notoria ausencia de esa República y mi natural congoja por la desgracia de familia que acabo de experimentar, me impiden suministrar los datos concernientes al movimiento administrativo de esa Sociedad, siquiera por el primer semestre del año; pero esta excusable falta será, sin duda, subsanada por vos mismo que presidís la Junta desde el segundo semestre.

Esperando la publicación de la Memoria anual del Sr. Presidente del I. C. C., en la que se ha incorporado de costumbre el informe de la Junta de Beneficencia, me he abstenido hasta ahora de dar á luz el que os presenté en la primera Junta General del año que espira; pero ya que por las circunstancias anormales del país no ha tenido lugar la publicación de la Memoria del Sr. Presidente del I. Concejo Municipal por el año de 1894, me permito solicitar la autorización de la Junta para dar publicidad á mis expensas, al citado Informe, que no carece de importancia por los datos estadísticos que contiene, y permitirán al Supremo Gobierno de la Nación y al público en general, apreciar con relativa exactitud el desarrollo progresivo y las necesidades urgentes de la más filantrópica y humanitaria de las Instituciones nacionales.

Réstame solo reiterar al Señor Vice-Director y á la Honorable Junta, mis agradecimientos por su benevolencia, y mi protesta de cooperar en todo tiempo y circunstancias á su mayor engradecimiento.

De Ud. Sr. Vice-Director S. S.

J. M. SAENZ.

Señores miembros de la * * * *
* * * * Junta de Beneficencia Municipal:

POR ausencia del Sr. D. José M.^a Saenz, Director principal en el año que ha terminado, me ha tocado el honor de presidir esta Corporación desde el mes de Julio, y en tal virtud, hoy que termina mi comisión, debo daros cuenta del estado en que se encuentra esta obra benefactora.

La humanitaria tarea que, desde su fundación, se impusieron los dignos miembros de esta Junta, ha ido cumpliéndose con éxito notable, en proporción con los recursos de que se ha podido disponer. Así lo demuestra, la onerosa mantención y asistencia diaria de centenares de enfermos, insanos y mendigos que han acudido á nuestras casas de Caridad; la creación de un valioso hospicio para albergue de pobres é inválidos. Un asilo para huérfanos, el ensanche y mejoras materiales en los demás establecimientos de Beneficencia, las reformas en su servicio interior, son el producto de la constancia y labor de esta Junta en sus pocos años de existencia.

En este último periodo, mi antecesor llevó á cabo varias mejoras, é inició otras, como la instalación de nuestras oficinas en un local decente y adecuado, la construcción y mobiliario de tres nuevas salas en el Hospital Civil que eran indispensables y que hoy prestan importantes servicios. Se ha montado en el mismo establecimiento un magnífico fogon económico, se ha renovado el pavimento, lavadero y demás dependencias de la cocina que estaban inservibles, y á no ser por la difícil situación creada por los sucesos políticos, habríamos realizado otras obras de importancia que teníamos proyectadas.

La Caja de Beneficencia continua siendo el arca sagrada donde las personas de generoso corazón vienen á depositar sus donativos para auxilio de los desgraciados. A mas de los benefactores enumerados hasta el año pasado, tenemos que citar con gratitud en el presente á los Sres. Ernesto W. Garbe, Lorenzo Ponce, Augusto Rash y D. José Domingo Santistevan, de cuya mortuoria esperamos un legado de alguna importancia, segun disposición testamentaria.

Los informes que acompaño de los inspectores y administradores de los diversos ramos que estan á nuestro cargo os darán una idea mas exacta de la que yo pudiera esponer al respecto: me limito á hacer ligeras anotaciones sobre los puntos principales.

Hospicio del Corazón de Jesús y Manicomio.—Estos establecimientos de gran valor é importancia, tienen dos necesidades imperiosas, para su comodidad y seguridad, cuales son, luz buena y agua en cantidad suficiente. La colocación de una cañería para gas es indis-

pensable; este gasto nos daría talvez economia en el alumbrado y sobre todo mas seguridades contra los incendios.

Iguales razones abogan para dotarlos de agua en mayor cantidad que la exigua que ahora tienen.

Hospital Civil.—Por los datos que suministra el cuadro que acompaño, os informaréis de la fabulosa suma de enfermos asistidos durante este año, obteniéndose un promedio de curaciones muy satisfactorio, si se tiene en cuenta que dichos pacientes acuden al hospital cuando su enfermedad se halla muy avanzada y es mas difícil salvarlos.

La asistencia es generalmente buena y las condiciones higiénicas han mejorado con algunas obras de desagüe y aseo que están terminadas ya. Tan pronto como sea posible se debe renovar el piso de la sala de Cirugía que está en ruina y es una amenaza para los que trafican por él.

Asilo "Manuel Galecio".—Los pocos huérfanos que esta casa puede contener, son atendidos y educados con esmero. De acuerdo con las R.R. Hermanas de Caridad, se va á abrir dentro de poco una escuela para niños en el segundo piso de este asilo. Esta aula que servirá para los mismos huérfanos, será muy útil para las familias de esos barrios y no afectará en nada las rentas de Beneficencia.

Agencia Funeraria.—Esta oficina creada con el principal objeto de beneficiar al público, sin gravar nuestras entradas, es de manifiesta utilidad, sobre todo para las personas de escasos recursos; debemos concervarla y mejorarla para que sus productos sean de mas consideración que al presente. Llamo la atención de la H. Junta para el próximo año. La observación que hace el Sr. Administrador respecto á utilidades me parece justa y por tales razones el saldo á favor es mucho mayor de lo que á primera vista parece.

Loterías.—A pesar de la paralización que durante gran parte de este año han sufrido todos los negocios en esta ciudad, no se ha suspendido el juego de loterías, efectuándolas si, á veces, con mas largos plazos necesarios para el espendio de billetes. Sus productos, nulos ó insignificantes en los peores días han venido mejorando así como la paz y el orden se restablecían. Para otros detalles, dignaos examinar el cuadro que presenta su laborioso administrador.

Además del Balance general, acompaño la siguiente razón detallada de entradas y gastos habidos en el año que termina para que forméis idea mas exacta de nuestro estado financiero.

En el examen de las cuentas anuales notaréis que las deudas contraídas con el laudable fin de mejorar la suerte de tantos infortunados están en su mayor parte extinguidas, y esperamos cubrirlas todas en corto plazo sin sacrificar las Cédulas y demas prendas que poseemos.

Me abstengo de hacer os indicaciones para en adelante. Todos vosotros animados por igual deseo de practicar el bien, continuareis en este puesto sirviendo á la humanidad con la misma constancia y abnegación que hasta ahora habéis tenido. Solo me permitiré recordáros el compromiso que hemos contraído de honrar la grata memoria de la Sra. D.^a Mercedes Calderón, construyendo el hospicio que tiene ordenado en su testamento. Creo que es ya tiempo de comenzar el estudio del lugar, plano y demas condiciones de este importante edificio.

Guayaquil, Enero 10 de 1896.

EMILIO G. ROCA.

DOCUMENTOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Inspección del Hospicio "CORAZON DE JESUS."



Guayaquil, Enero 7 de 1896.

SR. DIRECTOR DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA.

Dando cumplimiento á lo dispuesto por esa Dirección en su circular de 30 de Diciembre próximo pasado cábeme la satisfacción de elevar, para conocimiento de la Junta en que Ud. mercedamente preside el presente informe sobre la marcha del Hospicio "Corazón de Jesús" en el año que acaba de pasar y que ha estado bajo mi inspección durante el último semestre.

El número de pobres asilados en el Hospicio, según los cuadros estadísticos mensuales, es por término medio de 125, estándole en mayor proporción las mujeres que los hombres; y el presupuesto de gastos importa al rededor de S. 1.000 mensuales; todo lo cual consta de los respectivos libros del establecimiento, que dicho sea de paso son llevados con la mayor corrección y claridad.

Tocante á la parte económica del establecimiento, el presupuesto no es exajerado, en mi concepto; porque siendo éste por término medio de S. 1.000 mensuales, como he dicho, y debiendo calcularse en 140 las personas que se hallan en el Hospicio, pues que á los 125 pobres recogidos hay que agregar el personal de las Hermanas de la Caridad y empleados subalternos, resulta apenas un promedio de 24 centavos diarios por persona; y aún es menos todavía, por que de dicho presupuesto hay que rebajar todos los meses la cantidad que por pensiones produce el mismo establecimiento, cantidad que asciende más ó menos á S. 100 mensuales; siendo de advertir que los alimentos suministrados á los pobres son de buenas condiciones respecto á su calidad y cantidad, como ha tenido ocasión de observarlo personalmente varias veces el suscrito.

En el año próximo pasado se han ejecutado las siguientes obras: 1.º Construcción de una pared para dividir un salón en la parte alta del departamento de hombres:—2.º Construcción de una cisterna de cuatro varas de profundidad por tres dos tercias de diámetro para recoger las aguas lluvias:—3.º Hechura y colocación de 216 varas de canalones para conducir dichas aguas á la cisterna; y 4.º Construcción de una pared para separar la portería de la zapatería.

Estas obras que constituyen mejoras positivas para el establecimiento han sido hechas sin mayor gravámen para los fondos de la Beneficencia, siendo ejecutadas casi exclusivamente con los ahorros provenientes de las economías posibles que han procurado hacer las Madres del Hospicio, valiendose además del trabajo personal de los pobres que han podido prestar sus servicios. Así también los mismos pobres no incapacitados para el trabajo se vienen ocupando hace algunos meses en desmontar ó destruir la parte del cerro que queda entre el "Hospicio" y el "Manicomio" á fin de arreglar el área del terreno necesario para instalar allí la cocina que sirve á los dos establecimientos, la cual se encuentra hoy mal situada, desde que estando en el Manicomio no se halla en un lugar central y cómodo para ambos edificios.

Pero aún resta hacer algunas otras obras de suma importancia, cuya necesidad y urgencia son manifiestas, tales son:

1.º—Aumento de agua potable: hace algunos meses que este servicio es no solo en extremo deficiente, si no que algunos días hasta se carece absolutamente de agua, siendo así que se necesita de élla en cantidad suficiente para el consumo personal y menesteres domésticos, especialmente para el lavado diario de la ropa del establecimiento; hay que darse hoy el trabajo de mandar todos los días á traerla, y esto para lo mas preciso, en una carreta desde la calle Boyacá ó plaza de la Concepción, teniendo la carreta que hacer varios viajes. Habiendo una sola guía para el Manicomio y el Hospicio, y siendo además ella de poco diámetro, resulta que primero llega al Manicomio y cuando en este se abren las llaves no pasa el agua al Hospicio, dada la poca presión que tiene á tan considerable distancia. Debe, pues, aumentarse el diámetro de la guía, ó, lo que sería mejor, tomar para el Hospicio la que hoy tiene el Camal, la cual va á quedar dentro de pocos dias sin uso con la traslación de éste al nuevo edificio que se ha construido en la Saiba, guía que se halla á corta distancia del Hospicio y que la Municipalidad no tendría inconveniente en cedérla á éste.

2.º Tanto por razones de economía, como por la propia seguridad de los edificios, debe establecerse el alumbrado de gas en el Hospicio y Manicomio; entiendo que existe en Secretaría un presupuesto de lo que costaría esta mejora, cuyo costo sería imputable á ambos establecimientos:

3.º Finalmente, es de imperiosa necesidad la construcción de una pared divisoria en el patio de atrás del Hospicio á fin de que haya la debida y absoluta separación entre los hombres y las mujeres; como lo previene el mismo Reglamento.

Concluyo, Señor Director, suscribiéndome su atto. y obsecuente servidor.

F. T. MALDONADO.



HOSPICIO DEL CORAZON DE JESUS.

MOVIMIENTO OCURRIDO EN EL AÑO 1895.

MESES.	ENTRADAS.		SALIDAS.		MUERTOS.	
	Homb.	Mujeres.	Homb.	Mujeres.	Homb.	Mujeres.
ENERO	10	3	8	12	0	0
FEBRERO	13	8	11	2	1	1
MARZO	16	10	13	6	4	3
ABRIL	7	13	3	7	4	2
MAYO	5	6	5	12	2	1
JUNIO	10	7	6	3	4	0
JULIO	7	6	6	0	1	3
AGOSTO	8	4	6	5	3	2
SETIEMBRE	13	6	11	4	1	0
OCTUBRE	3	7	7	2	2	1
NOVIEMBRE	9	5	5	2	0	2
DICIEMBRE	6	4	4	2	1	4
	107	79	85	57	23	19

Existencia de los inválidos el 31 de Diciembre de 1894		{ Hombres	53		
		{ Mujeres	73	—	126.
Entraron	{ Hombres	107			
	{ Mujeres	79			
Salieron	{ Hombres	85			
	{ Mujeres	57			
Murieron	{ Hombres	23			
	{ Mujeres	19			
Existencia de los inválidos el 31 de Diciembre de 1895		{ Hombres	52		
		{ Mujeres	76	—	128.

La Superiora,
SOR JUANA.

V.º B.º—El Inspector,
F. T. MALDONADO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR.

INSPECCION

— o DEL o —

"MANICOMIO VELEZ."



Guayaquil, Enero 12 de 1896.

SR. DIRECTOR DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA.

Doy cumplimiento á lo que ordenan los Estatutos en su artículo correspondiente, presentando el informe respectivo de los trabajos que han estado á mi cargo durante el transcurso del año de 1895, como Inspector del Manicomio Vélez.

Acompaño también el cuadro estadístico del movimiento ocurrido en el mismo año.

Ampliaré por partes esta exposición.

Desde el 15 de Enero del año próximo pasado en que me hice cargo de tan honroso destino traté desde el primer momento á dar cumplimiento á las obligaciones que me señalara el Reglamento anexas á este cargo y de conformidad con los Estatutos,

Estrictamente he cumplido, á mi juicio, con lo que se me imponía y en comprobación doy á Ud. el siguiente informe; como han estado á mi cargo dos departamentos bajo el carácter de supervijilancia y para mayor claridad expresaré con todo detalle primeramente la parte relativa al departamento de hombres, al de mujeres, las mejoras, el movimiento según el estado y mi idea ó parecer respecto á las mejoras de urgente necesidad que seria conveniente fueran tomadas en consideración, discutidas y aceptadas por la Honorable Junta que Ud. tan dignamente preside.

I.

DEPARTAMENTO DE HOMBRES.

En lo relativo á este departamento según mi opinión lo encuentro bueno pero de poca cabida.

Para el facultativo y según las reglas de higiene está apropiado, puesto que el aseo, ventilación y demás no dejan que desear.

Respecto á mejoras se han hecho las siguientes:

Se ha ensanchado el departamento de pensionistas con dos cuartos más y proveyéndolo de todos los útiles y enseres necesarios, medida provechosa para el establecimiento una vez que los pensionistas merecen consideración porque dejan sinó un positivo provecho, algo que ayuda á soportar los gastos hechos por la Asociación benéfica:

Se han construido tres cepos con sus respectivas tarimas y es inútil que indique la utilidad que reportan:

Se ha refaccionado una parte de la cerca que linda con el estero, se encontraba en mal estado y había necesidad de evitar cualquier reclamo que pudiesen hacer los colindantes y aún más para seguridad de los insanos que podrían evadirse:

Se ha reconstruido completamente el puente que está inmediato al camal de la Beneficencia que quedó inservible á consecuencia de una avenida de aguas del estero Salado:

Se ha hecho un desmonte del manglar que está frente al edificio con el objeto de la desecación del pantano que se forma á consecuencia no sólo de las aguas llu-

vias, sinó de las aguas que se desbordan de los baños de mar en las crecientes. Dicha medida no puede ser mas provechosa para el establecimiento y aún para la ciudad, pues que destruido ese foco de miasmas infecciosas se evita un sin número de enfermedades.

También se ha levantado una estacada en este mismo lugar y al que me refiero en el párrafo anterior, con el objeto de hacer el deslinde del terreno municipal cuya adquisición se pedirá al Cuerpo Legislativo próximo.

Tanto para la planicie del edificio como para la vía formada y trabajada por los insanos se ha hecho un acopio de cascajo empleado en lo que ya dejó aludido.

II.

DEPARTAMENTO DE MUJERES.

Este como el anterior llena todas las necesidades para su objeto y nada tengo que añadir al respecto, relativo á la higiene.

En este departamento se han aumentado tres piezas que antes estaban destinadas para la botica, comedor y habitación de comunidad.

Estos tres departamentos funcionan en la casa central cuya construcción se terminó ultimamente.

III.

Mejoras: tanto del departamento de hombres como el de mujeres las mejoras á que me refiero en mi exordio quedan ya consignadas en los párrafos anteriores.

IV.

Movimiento: es inútil que me extienda respecto de este particular puesto que en el cuadro que acompaño va de una manera prolija expresada toda circunstancia.

V.

MEJORAS ÚTILES.

En mi humilde opinión las mejoras útiles y precisas para el establecimiento son las siguientes:

El agua potable en su guía para el Hospicio impide que se haga el servicio con la rapidez y cantidad que demanda el establecimiento; en la mente de todos está cuán urgente es que inmediatamente tome en cuenta esta observación la Junta, pues es sabido que el servicio de agua potable se hace en horas determinadas y es imposible abastecer completamente dos establecimientos con una misma guía, razón por lo cual indico se haga la mejora de independizar las guías.

El establecimiento está alumbrado con kerosine: no solo por higiene respecto á su mal olor, sinó por los peligros que no escapan á la penetración de los miembros de esta Junta, creo que consideren este particular y traten de que el edificio sea alumbrado con gas. Verbalmente trataré de este particular cuando sea tomado en consideración.

Como se piensa dotar al edificio de un fogón que reúna toda buena condición hasta tanto que ello sea, es urgente se ordene siquiera ligeras reparaciones en el vetusto é incómodo que hoy existe.

El edificio como antes lo expresé, es insuficiente y por lo tanto debe pensarse en el ensanche, pues lo demanda el objeto para que sirva y el número aumentativo de las personas á quienes se les concede el beneficio. También me reservo ampliar verbalmente este punto.

CONCLUSIÓN.

Creo, señor Director, haber cumplido con mi deber durante todo el tiempo en que he estado hecho cargo de la Inspección del Manicomio Vélez y al presentar este informe, cuya aprobación pretendo, doy cumplimiento á lo que estatuyen las leyes que rigen relativas á él.

JUAN H. ESTEVES.

REPÚBLICA DEL ECUADOR.

INSPECCION — DEL — "HOSPITAL CIVIL."



Guayaquil, Enero 12 de 1896.

SR. DIRECTOR DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA.

Como Inspector del Hospital Civil y para cumplir con el deber impuesto por el Art.º 170 del Reglamento de dicho establecimiento, tengo á bien presentar por el digno órgano de Ud., el siguiente informe sobre el movimiento del Hospital Civil en el año de 1895; no pudiendo ser minucioso y detallado, por no haberse organizado desde ántes de ahora una estadística prolija en todos sus ramos.

Un Hospital como el nuestro donde no solo afluyen de todos los puntos de la República, sinó tambien de todas las naciones del mundo y cuyo movimiento anual no rebaja de 7 á 8 mil enfermos, presenta, pues, una inmensa flora patológica que se presta á un concienzudo estudio médico que con una buena organización y un servicio mejor arreglado daría fecundos resultados no solo para la humanidad menesterosa que busca este asilo, sinó también para el progreso social y comercial de esta comarca tan justamente reconocida como la Perla del Pacífico. Puesto que podemos comprobar la benignidad de nuestro clima mejorando en lo posible nuestra higiene pública y privada. Los Hospitales son el termómetro matemático de la salubridad de las poblaciones, por consiguiente la Sociedad de Beneficencia debe no omitir sacrificio alguno para mejorar nuestro Hospital de Caridad.

Hay falta completa de estadística por haberse resistido los internos, á pesar del sueldo asignado para el efecto, á llevar los cuadros respectivos exigiendo para este cargo un sueldo mayor: por consiguiente nos hemos privado de uno de los datos mas interesantes, y para que en el presente año se cumpla con este deber considero de primera necesidad ponerse de acuerdo la Sociedad de Beneficencia con la Facultad de Medicina, á fin de que ésta obligue á los estudiantes á la asistencia diaria á las salas del Hospital, como condicion precisa para ganar el año escolar; previniéndoles la subordinacion y obediencia á los superiores de dicho establecimiento y la fiel observancia del reglamento; exigiéndoles ademas un certificado mensual del médico de la sala á que se les dedique; de esta manera el estudiante obtendrá la gran ventaja de la práctica, porque la medicina es hija de la experiencia y cuando ésta falta, en vez de médicos útiles á la humanidad tendríamos hombres perjudiciales á élla autorizados con una patente de curso. La buena voluntad de todos los miembros que componen la Facultad de Medicina y en especial la del infatigable y entusiasta fundador de la escuela médica son seguros apoyos para llevar á efecto esta indicación.

En cuanto á la organización doméstica el servicio de las Hermanas en todos sus ramos corresponde bien á la abnegada misión á que se han dedicado.

Las atribuciones 4ª. y 5ª. del Reglamento no podran tener efecto sin la indicación que acabo de hacer mas arriba; la atribución 10ª. jamás ha tenido cumpli-

miento. El Artº. 40º del Reglamento no ha sido observado como tampoco la disposición 5ª. del artículo 56º, ni el art. 52º.

Es también de necesidad una sala para enfermedades contagiosas y un cuarto para habitación del Capellán.

La creación de dos médicos auxiliares sería de alta importancia para el establecimiento, puesto que siendo algunos los médicos, con frecuencia se ven algunas salas privadas de la visita respectiva, reemplazándoles por lo regular algún estudiante, por inconvenientes insuperables que se presentan repentinamente á los profesores.

El edificio en el presente año ha recibido mejoras importantes, pues se ha aumentado una parte de fábrica, se ha colocado también un nuevo fogón por haber estado el anterior en destrucción completa; se ha hecho además un fogon provisional bien construido que he logrado hacer quedar en beneficio de la casa por la pequeña suma de S7. 40, habiéndose apenas pagado el valor del material, así como también un buen desagüe que ántes no lo tenía.

El movimiento total de enfermos en el año de 1.895 asciende á S. 639 enfermos

Hombres 5.497
Mujeres 3.142

Salieron curados: Hombres 4.950
Mujeres 2.814—7.764

Muertos. Hombres 570.
Muertos. Mujeres 308—878.

Existencia el 31 de Diciembre de 1.895
Hombres 184
Mujeres 184—368.

Según estos datos la mortandad es menor que en los años anteriores, y relativamente á la cifra total de enfermos se puede tomar como muy reducido el número de muertos, teniendo en consideración que una tercera parte ingresan en el período agónico, y otra con enfermedades incurables y en periodos también avanzados.

La sala de maternidad ha prestado servicios importantes y en casos bien difíciles; se han dado á luz en todo el año 65 varones y 79 mujeres, total 144.

En cuanto á rendimientos, las estancias de pensionistas ascienden á la suma de S. 1,188.

El gasto total en el año ha sido de S7. 58.980. 59 c7. habiéndose invertido en el edificio S7. 2,015.06. c7

Por motivos que me han sido insuperables no se han podido introducir mejoras en el Establecimiento que bien habria deseado, pero cábeme la satisfacción de haber intervenido con toda mi vigilancia é interés posibles á la buena marcha y regularidad en el servicio, procurando así aliviar en lo posible las dolencias de los desgraciados; si más no he podido espero la indulgencia de mis consocios.

H. CHIRIBOGA.



HOSPITAL CIVIL.

MOVIMIENTO DE ENFERMOS QUE HA TENIDO LUGAR EN EL AÑO DE 1895.

MESES.	MEDICINA.						CIRUJIA.					
	ENTRADAS.		SALIDAS.		MUERTOS.		ENTRADAS.		SALIDAS.		MUERTOS.	
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
ENE.	337	160	251	117	46	24	82	62	69	62	7	0
FEB.	399	204	327	181	67	31	72	68	66	53	7	1
MAR.	587	324	509	211	61	42	72	72	73	65	2	0
ABR.	448	282	418	266	44	28	71	48	56	54	4	1
MAY.	461	320	416	302	47	26	70	74	70	62	5	2
JUN.	511	228	452	223	34	33	93	67	80	51	12	4
JUL.	365	181	384	189	48	24	67	56	75	65	1	2
AGO.	321	139	282	134	45	14	66	62	59	57	6	5
SET.	263	134	241	125	22	19	81	46	81	47	2	0
OCT.	308	133	261	118	30	17	79	66	77	62	3	0
NOV.	283	131	278	118	35	15	73	65	69	64	1	1
DIC.	310	164	280	126	36	19	78	56	76	62	5	0
	4593	2400	4099	2110	515	292	904	742	851	704	55	16

RESUMEN.

Existencia en Diciembre 31 de 1894:

Hombres..... 207
Mujeres.... 164 — 371.

Entradas en el año de 1895:

Hombres..... 5,497
Mujeres.... 3,142 — 8,639.

Salieron curados:

Hombres.... 4,950
Mujeres 2,814 — 7,764.

Muertos:

Hombres.... 570
Mujeres 308 — 878.

Existencia en 31 de Diciembre de 1895.

Hombres..... 184
Mujeres.... 184 — 368.

La Superiora,
SOR MATILDE.

V.º B.º—El Inspector,
H. CHIRIBOGA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR.

INSPECCION

— DEL —

Asilo "MANUEL GALECIO."



Guayaquil, Enero 10 de 1896.

SR. DIRECTOR DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA.

En contestación á la atenta nota de U., contraída á pedirme informe acerca de la marcha del Asilo "Manuel Galecio" del cual he sido Inspector durante el año próximo pasado, tengo el honor de manifestar á U. que en las repetidas veces que he visitado el referido asilo, he observado que todo estaba en perfecto orden.

El número de niñas que existen en la actualidad es de diecisiete, pues han ingresado tres, ultimamente, por cuya razón creo que debe aumentarse los recursos para su sostenimiento.

El aseo é higiene que he observado en mis visitas de inspección, debe contribuir en mucho para la buena salud que manifiestan las asiladas.

Respecto á mejoras locales, he sido informado por la Rvda. Madre que dignamente dirige el establecimiento, que se hace indispensable la construcción de un horno pequeño, de muy poco costo, que proporcionará facilidades para el trabajo de las niñas en la sección de lavandería.

Concluyo expresando á U. que, á mi juicio las Rvdas. Madres cumplen satisfactoriamente con las obligaciones anexas á sus respectivos cargos.

Es cuanto puedo informar á U. en obsequio de la verdad y cumplimiento de mi deber.

JUAN B. ROLANDO,

REPÚBLICA DEL ECUADOR.

AGENCIA FUNERARIA

—o y o—

CEMENTERIO CATOLICO



Guayaquil, Enero 3 de 1896.

SR. DIRECTOR DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto por U. en su estimable oficio de Diciembre 31 próximo pasado, tengo la honra de dar el siguiente informe sobre la Oficina Funeraria y el Cementerio Católico.

La Agencia Funeraria ha seguido prestando sus importantes servicios á la localidad en lo que le ha sido posible, apesar de no tener el surtido completo de útiles, pues, por la falta de fondos de la Junta de Beneficencia, no se le ha dado mayor impulso; sinembargo, con las propias entradas he tratado de sostener el servicio en las mejores condiciones posibles, dando ella misma para su sostenimiento y dejando siempre en el año un sobrante que ha sido entregado al Tesorero.

Cuando las circunstancias lo permitan, la Junta podría hacer un pedido de ataúdes á los Estados Unidos, que tan buen resultado dió en los dos anteriores, tanto por la elegancia de las cajas como por lo barato de sus precios. Además, tambien se podría hacer venir adornos de latón y cartón prensado, de mucha apariencia y baratura.

A falta de estos útiles extranjeros, tanto los ataúdes como los adornos, me he visto en la necesidad de obtenerlos aquí, los primeros ménos elegantes y ordinarios; y los segundos ó sea los adornos, muy escasos y por consiguiente sumamente caros.

Aprovechando la opinión de un respetable miembro de esta Junta, indico que á la Oficina Funeraria, debía dársele una forma mercantil, es decir que se le asignara un capital, y cada seis meses, se diera balance para ver si el resultado dá utilidad ó pérdida, dejando el sistema de entregar ó recibir los saldos mensuales, haciendo siempre la cuenta mensual; y, cada seis meses un balance como de jo dicho.

Las entradas en todo el año son:.....	Sl.	20,771.40
Las salidas.....	,,	19,702.64

Sobrante entregado al Tesorero Sl. 1,068.76

La Oficina empezó con el capital de once á doce mil sucres y ha ido poco á poco descargándose anualmente hasta que hoy solo tiene según el balance de contabilidad de la Junta

El inventario de la Agencia asciende á	Sl.	5,164.99
	,,	6,248.17

Diferencia que es utilidad en favor de esta última Sl. 1,083.18

Como se vé, en lugar de impulsarla se ha restringido considerablemente.

En la Oficina hay un empleado permanente y un Agente de entierros, no habiendo para ellos día de fiesta ni hora libre, pues así lo exige el servicio.

Hay además un amanuense que lleva los libros de la Oficina y Cementerio y como éste no se alcanza para llevar la contabilidad con el día, me ha sido necesario tomar otro empleado pagado por mi particularmente, el cual presta también sus servicios en la Oficina; pues, cuando hay dos entierros á la vez, tienen éste y el Agente que ocuparse para el mejor desempeño. En caso de enfermedad, hace las veces del empleado que falta.

En el Cementerio Católico se ha tratado de conservar las mejoras hechas, lo mismo que su aseo.

Se han construido unos pocos nichos, y en lugar de unos trece viejos y pequeños, se estan reconstruyendo en ese lugar dos hileras de nichos grandes, de acuerdo con el señor Inspector.

Los nichos que hay á la espalda de los cuerpos construidos por la Junta no se pueden arrendar como los del frente por veinte sucres y sería conveniente rebajar los precios de ellos.

Creo que debía, como antes, considerarse en los gastos del Cementerio Católico el sueldo del Administrador, rebajándolo del del Jefe de la oficina Funeraria, porque no es justo que esta Oficina se recargue con aquel sueldo que asciende anualmente á S/. 960, y que desde Julio de 1893 se ha recargado S/. 2.200 indebidamente desde que el Jefe de la Agencia sirve al Cementerio.

La tarifa del Cementerio en el Art. 35 dice "misa rezada de difuntos S/. 5," creo que á continuación debería añadirse "misa cantada de difuntos S/. 20."

Este establecimiento dá saldo á favor ó en contra según el estado sanitario del país y dado el caso que al fin del año resultara algun saldo en contra, no debe casi tomarse en consideración dada la importancia del establecimiento que debe ir mejorando en todo sentido.

Como la población de esta hermosa ciudad, va aumentándose cada día, es necesario tambien ensanchar el Cementerio, para lo cual debía solicitarse de la I. Municipalidad ceda á favor del establecimiento unos sesenta metros de cada lado.

Someto tambien á la consideración de la Junta el formar un Cementerio laico, pero aunque ahora no se pueda llevar á cabo esta importante reforma, debe quedar ya concedido el terreno y el permiso necesario.

Hoy mismo la Colonia Italiana ha pedido á la I. Municipalidad un terreno junto al Cementerio Protestante, para formar otro particular y artístico, de manera que, la Junta debe pedir tambien los terrenos al costado de nuestro Cementerio para que no se ocupen esos lugares con otros establecimientos análogos que impedirían mas tarde el ensanche del nuestro.

Las entradas del Cementerio en todo el año son S/. 6,468.

Las salidas..... „ 7,729.22

Saldo S/. 1,261.22

Este saldo relativamente insignificante, se ha invertido en la conservación y aseo del mismo establecimiento.

Quedo de Ud. Sr. Director muy attº. servidor

J. J. OLMEDO.



CEMENTERIO CATOLICO

◀ CUADRO ◊ EXHUMACIONES ◊ VERIFICADAS ◊ EN ◊ EL ◊ AÑO ◊ 1895 ▶

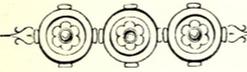
MESES.	Homb.	Mujeres.	Niños	Niñas.	TOTAL.
Enero.	3	1	1	0	5
Febrero.	2	1	0	0	3
Marzo.	4	1	2	0	7
Abril.	3	3	0	1	7
Mayo.	2	3	3	4	12
Junio.	2	2	1	0	5
Julio.	1	2	0	1	4
Agosto.	1	2	0	0	3
Setiembre.	4	1	0	0	5
Octubre.	2	3	4	3	12
Noviembre.	3	1	1	1	6
Diciembre.	2	3	0	3	8
	29	23	12	13	77

—RESUMEN—	
Hombres	29
Mujeres	23
Niños	12
Niñas	13—Total—77.

Guayaquil, Diciembre 31 de 1895.

El Administrador,—J. J. OLMEDO.

CEMENTERIO CATOLICO.



↖ INHUMACIONES ◊ HECHAS ◊ DURANTE ◊ EL ◊ AÑO ◊ DE ◊ 1895. ↗

MESES.	SAGRARIO.			CONCEPCION.			SAN ALEJO.			HOSP. CIVIL.			HOSPITAL MILITAR.	MANICOMIO.		HOSPICIO.		POLICIA.			Expuestos.	TOTALES.	NACIONALIDAD, ↗			
	H.	M.	N.	H.	M.	N.	H.	M.	N.	H.	M.	N.	H.	H.	M.	H.	M.	H.	M.	N.	NIÑOS.					
ENE.	5	8	58	11	11	47	6	9	48	51	19	6	3	0	0	0	0	4	0	0	2	288				
FEB.	14	8	66	11	8	45	13	11	48	65	26	7	2	1	0	0	1	0	0	0	0	326				
MAR.	9	13	60	10	19	27	11	8	57	51	30	20	10	1	2	4	0	3	0	2	2	339				
ABR.	11	12	60	9	13	32	13	13	37	44	26	9	8	0	0	4	0	0	0	0	1	292				
MAY.	13	12	50	12	13	33	8	10	50	45	20	18	8	3	0	2	1	1	0	1	3	303				
JUN.	15	8	45	19	8	45	11	15	50	55	32	12	2	4	0	4	0	5	0	0	3	333				
JUL.	6	6	31	15	8	31	19	6	33	39	23	9	2	1	3	1	3	2	0	4	3	245				
AGO.	9	10	29	5	8	24	13	10	23	42	14	9	8	1	0	2	1	2	0	1	2	213				
SET.	15	7	22	6	10	31	8	11	16	19	16	4	9	2	0	1	0	6	1	0	1	185				
OCT.	12	14	24	10	7	27	12	8	26	24	12	5	2	0	0	0	1	1	1	1	0	187				
NOV.	11	19	31	12	9	25	13	8	21	32	14	6	4	1	0	0	0	1	2	7	1	217				
DIC.	14	12	33	10	8	20	11	9	45	32	17	2	2	2	0	1	1	1	0	5	0	225				
	134	129	509	130	122	387	138	118	454	499	249	107	60	16	5	19	8	26	4	21	18	3,153				

		RESUMEN.				NACIONALIDAD, ↗				
		Sagrario.	H. Alejo.	H. Civ.	H. Mtr.			Hosp.	Expts.	
H.	134	130	499	60	19	18	Ecuador	2,989	3,141	
M.	129	122	387	118	8	5	Perú	57	Arabia	2
N.	509	454	387	454	26	2	Colombia	26	Cuba	1
	772	639	387	710	26	2	Asia	13	Grecia	1
							Francia	7	Venezuela	1
							Chile	7	Alemania	1
							Italia	20	Jamaica	2
							España	9	Austria	1
							Argentina	1	Bolivia	1
							Inglaterra	9	Méjico	1
							Suiza	2	Guatemala	1
							N. América	1		
								3,141	3,153	

Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios de la Sociedad Filantrópica del Guayas.

Guayaquil, Diciembre 31 de 1895.

El Administrador,
J. J. Olmedo.

REPUBLICA DEL ECUADOR.

RAMO DE LOTERIAS.



Guayaquil, Diciembre 31 de 1895.

SR. INSPECTOR DEL RAMO DE LOTERIAS DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL.

Cumplo con la disposición que el Reglamento de Loterías, en su atribución 10.ª del Art. 23, le impone al Administrador del Ramo; y al efecto le acompaño un cuadro demostrativo de los *veinte Sorteos* que se han verificado desde el 6 de Enero hasta el 29 de Diciembre del presente año, con los informes siguientes:

OFICINA.—Con la mayor regularidad ha funcionado desde su instalación, que tuvo lugar el 4 de Octubre de 1893, sin paralizar sus operaciones un solo día, apesar de la situación tan anormal por la que ha atravesado la ciudad y el país en general, durante todo el presente año. Para impulsar y ensanchar el Ramo que administro, he aumentado un empleado que se ocupa exclusivamente de cuidar y activar con los suerteros la venta de billetes, que en el corriente año ha sido muy deficiente por las circunstancias anotadas. Con este empleado adicional que goza de un sueldo pagado por mí, espero normalizar los sorteos semanales, que en el curso del presente año tuvieron que suspenderse repetidas veces con perjuicio de la Beneficencia.

SORTEOS ORDINARIOS.—Se han jugado *diez y nueve Sorteos*, según el cuadro á que me refiero y se han emitido diferentes series de 15,000, 10,000 y 6,000 billetes de veinte centavos cada uno. Como U. notará, en el cuadro respectivo, la venta de billetes ha sido muy demorada en algunos sorteos, y en la mayor parte apenas ha alcanzado su producto para el pago de gastos y premios, quedando una insignificante cifra en favor del Sorteo. Asi mismo en los Sorteos núms. 18, 19 y 20 ha habido un déficit, como queda demostrado en el citado cuadro.

SORTEO EXTRAORDINARIO.—Sin mucha dificultad se efectuó el 17 de Febrero el primer Sorteo Extraordinario, que produjo una utilidad de \$1. 1,803.55; y quedaron también \$1. 860 á favor de la Beneficencia, por haberse vuelto á jugar el primer premio y haber quedado varias aproximaciones y asimilaciones que no las cobraron en el término que señala el Reglamento. Los Sorteos Extraordinarios los habría continuado en la seguridad de éxito; pero la mala situación política en todo el país me retrago de repetirlo para evitar un fracaso; pero me prometo que en el año que va á comenzar podremos impulsar dichos sorteos cuyos billetes tienen que repartirse en toda la República.

COMISIONES.—Con bastante dificultad he llegado á implantar el pago de 15 % á los suerteros, pues como la costumbre había establecido el 20 % y hasta 25 %, la mayor parte de esos suerteros se negaron á servir á la Beneficencia; hoy ya queda regularizado el servicio. Con respecto á la comisión del Administrador, llamo la atención de la Junta, por conducto del Señor Inspector, para que la reconsideren, pues el 4 % que tiene asignado es muy exigua, atendiendo á que

tengo que pagar dos empleados y sufrir la pérdidas de alcances de los suertes que son muy repetidas, pues mi cuenta arroja hoy mas de S/. 700 perdidos en un año.

PRODUCTO DE LOS SORTEOS.—El cuadro demostrativo adjunto señala una utilidad para la Beneficencia de S/. 6,160.85 que si es cierto es muy limitada, en cambio puede contarse ya con una entrada de alguna consideración para la Caja, sobre todo si se tiene en consideración que en el próximo año, con la seguridad de paz en la República, los sorteos pueden aumentarse y aun jugarse algunos extraordinarios. Con excepción de S/. 600.75 que entregaré el 4 del entrante según Reglamento, la diferencia de S/. 5,560.10 han sido entregadas en su oportunidad al Señor Tesorero de la Junta, de acuerdo con las respectivas cuentas y comprobantes que existen en manos del Director.

SUERTES Y PREMIOS POR PAGARSE.—En la Tesorería he consignado según Reglamento S/. 2,685. por suertes y premios que no han sido pagados, porque los agraciados no se han presentado á reclamarlos. De esta suma pertenecen ya á la Junta S/.1,962 valor de suertes y premios que han caducado por haber transcurrido los seis meses del Reglamento sin haberlos reclamado. En mi oficina retengo S/. 84 para entregarlos á la Tesorería en el mes próximo según Reglamento.

SALDO A CARGO DE LOS SORTEOS.—Los tres sorteos núms. 18, 19 y 20, dieron una pérdida de S/. 210.05, según notará Ud. en mi citado cuadro, y este valor me fué devuelto por la Tesorería según las cuentas respectivas que envié en su oportunidad al Directorio.

Confío, Señor Inspector, que mi presente informe será de su aprobación y que lo presentará á la Junta de Beneficencia para cumplir con lo ordenado por el Reglamento de Loterías.

Soy del Señor Inspector att.º S.S.

El Administrador,

P. G. CORDOVA.



Ramo de Loterías de la Junta de Beneficencia de Guayaquil.

◀ DEMOSTRACION ◊ DE ◊ LOS ◊ SORTEOS ◊ JUGADOS ◊ EN ◊ EL ◊ AÑO ◊ DE ◊ 1895. ▶

FECHAS.		No. DEL SORTEO.	BILLETES EMITIDOS.	BILLETES VENDIDOS.	BILLETES SOBANTES	VALOR DE SUERTES.	GASTOS ORDINARIOS	GASTOS EXTRAORDNS.	Comisiones.	Saldos á favor del sorteo.	Suertes por pagar en Tesorería	Suertes por pagar en Admón.	Saldos á cargo del Sorteo.
Ene.	6	12.º	10,000	9,163	837	\$l. 1000	\$l. 41 40	\$l. 15 95	\$l. 348 20	\$l. 626	\$l. 626		
id.	13	13.º	10,000	7,558	2,442	1000	37 60	44 85	306 20	140 95	92		
Feb.	17	Ext. 1.º	10,000	8,542	1,458	5000	118 40	32 20	1622 85	1803 55	860		
Mar.	3	14.º	10,000	9,707	293	1000	70 60	79	368 85	425 95	28		
id.	24	15.º	15,000	14,087	913	1500	77 50	46 90	545 30	626 70	25		
Abr.	14	16.º	15,000	10,054	4,946	1500	93 30	20	382	70 50	62		
May.	5	17.º	10,000	6,876	3,124	1000	85 80	15	261 30	53 10	114		
Jun.	16	18.º	10,000	6,087	3,913	1000	85 80	6	231 30		165		62 70
Ago.	4	19.º	10,000	5,941	4,059	1000	85 80	4	225 80		265		61 40
id.	25	20.º	6,000	3,107	2,893	600	103 80	12 50	118 05		28		85 95
Set.	8	21.º	6,000	5,685	315	600	33 80	10 20	214 70	274 10	24		
id.	22	22.º	10,000	6,744	3,256	1000	85 80	11 50	261 30	61 20	23		
Oct.	6	23.º	10,000	7,311	2,689	1000	42 40	4 50	277 80	165 50	45		
id.	20	24.º	10,000	6,991	3,009	1000	85 80	4	265 70	76 50	104		
Nov.	3	25.º	10,000	7,701	2,299	1000	85 80	4 60	291 65	237 15	27		
id.	17	26.º	10,000	8,243	1,757	1000	91 80	11 60	313 25	254 95	114		
Dic.	1.º	27.º	10,000	8,532	1,468	1000	39 80		324 25	342 35	47		
id.	15	28.º	10,000	8,864	1,136	1000	49 80	1 60	336 80	401 60	36		
id.	22	29.º	6,000	5,931	69	600	33 80	2 80	225 40	324 20		42 80	
id.	29	30.º	6,000	5,938	62	600	77 80	7 60	225 65	276 55		41 20	
Balance.			194,000	153,062	40,938	\$l. 23400	\$l. 1426 60	\$l. 334 80	\$l. 7146 35	\$l. 6160 85	\$l. 2685	\$l. 84	\$l. 210 05

El Sub-Inspector,
G. LOPEZ.

Guayaquil, Diciembre 31 de 1895.

El Administrador,
P. G. CORDOVA.

BALANCE de la Junta de Beneficencia

DEBE.

1	Cédulas del Banco Territorial	St.	12,000	—
3	Acciones en el Banco del Ecuador		37,680	—
5	W. R. Grace & C ^a .		11	33
6	Solar en la Plaza de la Victoria		2,292	—
10	Grace & Cía.		41	28
15	Bóvedas & Terrenos		12,764	88
16	Caja		2,964	34
32	Cédulas del Banco Hipotecario		720	—
34	Angel Cobos		15,560	—
36	Hacienda "Los Angeles"		69,666	—
48	Establecimiento del Hospicio		79,644	88
49	Id „ Asilo Manuel Galecio		40,173	30
50	Id „ Hospital		153,318	94
51	Id „ Manicomio		45,882	40
52	Id „ Cementerio		40,000	—
60	Enseres del Hospicio		15,878	50
61	Id „ Asilo Manuel Galecio		2,377	—
62	Id „ Hospital		14,103	21
63	Id „ Manicomio		8,176	50
64	Id de las Oficinas		2,014	15
72	Gobierno del Ecuador		4,978	23
74	Tienda en la calle del Malecón		14,000	—
75	Acción en el Sitio de Durán		1,000	—
76	Casa, calle Chimborazo, por recibir		6,792	08
77	Id id Teatro „ id		6,273	—
78	Id id Chanduy „ id		2,986	58
79	Id id Mendiburu „ id		1,538	—
81	Herederos de M. A. de Luzarraga		5,444	—
82	Testamentaria de Mercedes Galecio		1,000	—
84	Alhajas y Muebles		834	15
85	Varios Deudores		16,775	07
86	Mausoleo en el Cementerio		18,000	—
87	Acciones Cía. F. C. Obras Públicas de Guayaquil.		4,200	—
88	Id id Minera de Pillzhum		200	—
90	Casa en la Calle del Malecón		46,402	50
91	Id „ id de las Peñas		7,252	80
92	Huerta en Sibimbe		3,694	80
97	Casa para botica y herms. del Hospicio y Manicomio		1,771	83
99	Enseres de la Oficina de Loterías		992	90
125	Testamentaria de J. D. de Santistevan		6,000	—
127	Prendas Pretorias		18,280	—
134	Ajencia Funeraria		5,164	99
137	Gastos Generales hasta 1.895		35,199	32
		St.	764,048	96

S. E.

El Contador,

AVELINO CHIRIBOGA.

de Guayaquil a Diciembre 31 de 1895. ▸



HABER.

17	Manuel Orrantia	St.	3,172	16
19	Daniel López		4,528	—
37	José Luis Sáenz		2,087	—
38	Banco del Ecuador		1,636	59
39	Dr. Julián Coronel		5,000	—
47	Varias Propiedades		404,333	61
69	Legado de Sánchez Rubio		16,000	—
70	Id. „ Agustín Coronel Mateus		80,000	—
71	Id. „ Manuel Galecio		106,275	46
80	Id. „ id. id. por recibir		6,444	—
83	Id. „ Mercedes Calderón		99,086	75
93	Instituto Calderón Ayluardo		22,258	01
96	Varios Legitimarios de Mercedes Calderón		450	—
102	Suertes y Premios en depósito		580	—
108	Sociedad de Beneficencia de Señoras .		271	16
109	Id. Filantrópica		152	52
110	Id. Artesanos		152	52
111	Id. de Beneficencia Manabita		33	90
112	Compañía de Bomberos Olmedo		33	90
113	Id. Sirena		33	90
114	Conferencia de Sn. Vicente de Paul		169	48
128	Legado de J. D. de Santistevan		6,000	—
131	Donación de E. W. Garbe		250	—
132	Legado de Augusto Rasch.		100	—
135	Id. „ Daniel López		5,000	—
		St.	764,048	96

ú 0.

Guayaquil, Diciembre 31 de 1895

El Tesorero-

J. T. NOBOA.

MOVIMIENTO en la Tesorería de la Junta de

— INGRESOS. —

1895.							
Enero.	31		A saldo en Diciembre 31 de 1894			St. 2,221	26
			A Suertes & Premios en depósito	St. 113			
			A Subvención Fiscal	333	37		
			A Impuestos de Aduana	238	43		
			A Loterías	952	65		
			A Intereses	2,368			
			A Sosténimiento del Manic. Vélez	229			
			A Subvención Eclesiástica	338	85		
			A Legado de Josefa Anzoátegui	346			
			A Instituto Calderón Ayuardo	321	10		
			A Subvención Municipal	4,500			
			A Sosmto. del Asilo de Maternidad	80			
			A id. del Hospicio C. de Jesús	248	90		
			A id. del Hospital Civil	105			
			A Agencia Funeraria	1,790			
			A Arrendamiento de Bóvedas	170			
			A Sosmto. del Asl. Manuel Galecio	16			
			A Sosmto. del Cementerio Católico	613		12,763	30
Febrero.	28		A Impuestos de Aduana	St. 261	72		
			A Suertes & Premios en Depósito	718			
			A Subvención Fiscal	333	33		
			A Impuesto de Azúcar	1,622	10		
			A Legado de Josefa Anzoátegui	330			
			A Loterías	1,803	55		
			A Beneficio en Suertes repetidas	860			
			A Instituto Calderón Ayuardo	346	70		
			A Sosmt. del Hospicio C. de Jesús	392	90		
			A Subvención Municipal	4,500			
			A Subvención Eclesiástica	338	85		
			A Intereses	296			
			A Sosmto. del Asilo Manuel Galecio	46			
			A id. del Asilo de Maternidad	80			
			A id. del Manicomio Vélez	146			
			A id. del Hospital Civil	192			
			A Agencia Funeraria	1,512	60		
			A Arrendamiento de Bóvedas	140			
			A Sosténimiento del Cterio. Católico	650		14,569	75
Marzo.	31		A Impuesto de Azúcar	St. 35	15		
			A Impuestos de Aduana	100	82		
			A Subvención Fiscal	166	66		
			A Bóvedas y Terrenos	100			
			A Loterías	425	25		
			A Agencia Funeraria	1,272	90		
			A Sosténimiento del Asl. M Galecio	16			
			A Arrendamiento de Bóvedas	70			
			A Subvención Municipal	4,500			
			A Intereses	296			
			A Sosténimiento del Hospital Civil	200			
			A Sosténimiento del Manic. Vélez	165			
			A id. del Hospicio del C. Jesús	89			
			A id. del Cementerio Católico	520		7,956	78
			Sigue			St. 37,511	09

Beneficencia de Guayaquil, durante el año de 1895. . . .

— I E G R E S O S . I —

1895										
Enero.	31	Gastos Diversos	692	50	S/. 11,328	50				
		Enseres de la Oficina de Loterías	158	50						
		Medicinas	17	52						
		Establecimiento del Hospital Civil	213	60						
		Intereses	37	50						
		Ropa y enseres	3	47						
		Enseres del Hospital Civil	26	57						
		Loterías	161	93						
		Sostenimiento del Asilo M. Galecio	403	75						
		Id. del Asilo de Maternidad	25	80						
		Id. del Hospicio C. de Jesús	1,059	30						
		Id. del Hospital Civil.	4,412	67						
		Id. del Asilo de la Infancia	21	60						
		Id. del Manicomio Vélez	1,206	79						
		Casa p. ^a Bot. ^a i HH. del Hosp. i Man.	314	86						
Agencia Funeraria	1,817	07								
Sostenimiento del Cementerio Cato.	461	62								
Bóvedas y Terrenos	293	45								
Febrero.	28	Gastos Diversos	327	90	S/. 13,931	27				
		Establecimiento del Hospital Civil.	637	40						
		Intereses	37	50						
		Loterías	640	50						
		Ropa y Enseres	13	40						
		José María Sáenz, sin intereses	3,000							
		Sostenimiento del Hospicio C. de J.	1,076	15						
		Id. del Asilo de Maternidad	25	80						
		Id. del Manicomio Vélez	1,227	20						
		Id. del Hospital Civil	4,269	92						
		Id. del Asilo de la Infancia	21	60						
		Agencia Funeraria	1,563	15						
		Sostenimiento del Cementerio Cato.	664	40						
		Bóvedas y Terrenos	241	15						
		Sostenimiento del Asilo M. Galecio	185	20						
Marzo.	31	Gastos Diversos	377	50	S/. 9,992	23				
		Establecimiento del Hospital Civil	14							
		Loterías	81	16						
		Sostenimiento del A. de Maternidad	25	80						
		Agencia Funeraria	1,269	85						
		Sostenimiento del A. de la Infancia	21	60						
		Id. del Hospital Civil	4,790	57						
		Id. del Asilo M. Galecio	203							
		Id. del Manicomio Vélez	1,284	70						
		Id. del Hospicio del C de J.	1,216	55						
		Id. del Cementerio Católico	655							
		Bóvedas y Terrenos	52	50						
		Abril	30	Enseres del Hospital Civil			6	34	S/. 35,252	00
				Sostenimiento del Hospicio C. de J.			1,233	68		
				Intereses			75			
Gastos Diversos	423			10						
Agencia Funeraria	1,340			83						
		Sigue S/. 3,078	95							

— INGRESOS. —

		Viene			S/. 37,511 09	
1895. Abril.	30	A Instituto Calderón Ayluardo	S/. 573	40		
		A Sosmto. del Asilo de Maternidad	160			
		A Impuesto de azúcar	355			
		A Impuestos de Aduana	270	64		
		A Subvención Fiscal	500			
		A Suertes & Premios en depósito	28			
		A Sosténimiento del Manic. Vélez	239	50		
		A Intereses	310	40		
		A Subvención Eclesiástica	338	85		
		A Sosmto. del Hosp. C. de Jesús	485	80		
		A Loterías	626	70		
		A Subvención Municipal	4,500			
		A Sosmto. del Hospital Civil	220			
		A Agencia Funeraria	1,384	20		
		A Arrendamiento de Bóvedas	150			
		A Sosmto. del Asl. Manuel Galecio	16			
A Sosmto. del Cementerio Católico	533		10,691 49			
Mayo.	31	A Sosmto. del Hospital Civil	S/. 96			
		A Suertes & Premios en Depósito	25			
		A Loterías	70	50		
		A Subvención Fiscal	166	66		
		A Impuestos de Aduana	126	36		
		A Instituto Calderón Ayluardo	190			
		A Subvención Eclesiástica	338	85		
		A Subvención Municipal	4,500			
		A Intereses	296			
		A Sosmto. del Manicomio Vélez	179	50		
		A Sosmt. del Hospicio C. de Jesús	74			
		A Agencia Funeraria	1,423	40		
		A Sosmto. del Asilo Manuel Galecio	16			
A Arrendamiento de Bóvedas	200					
A Sosténimiento del Cterio. Católico	640		8,342 27			
Junio.	30	A Instituto Calderón Ayluardo	S/. 156	70		
		A Bovédas y Terrenos	200			
		A Sosmto. del Asilo de Maternidad	80			
		A Subvención Fiscal	333	33		
		A Impuestos de Aduana	206	67		
		A Sosmto. del Hospicio C. de Jesús	224	90		
		A Impuesto de Azúcar	1,047	85		
		A Legado de Josefa Anzoátegui	500			
		A Subvención Municipal	4,500			
		A Intereses	296			
		A Sosténimiento del Hospital Civil	150			
		A Sosténimiento del Manic. Vélez	176			
		A Agencia Funeraria	1,507	30		
		A Arrendamiento de Bóvedas	130			
A Sosténimiento del Asl. M. Galecio	28					
A id. del Cementerio Católico	548		10,084 75			
Julio.	31	A Usufructo de la Hda. Lcs Angeles	5,652	14		
		A Loterías	53	10		
		A Subvención Fiscal	166	67		
		A Impuestos de Aduana	81	77		
		A Sosmto. del Hosp. C. de Jesús	245	90		
		A Suertes & Premios en depósito	62			
		Sigue S/. 6,261	58	S/. 66,629	60	

— INGRESOS. —

1895.		Viene	St.	6,261	58	St.	66,629	60
Julio.	31	A Legado de Josefa Anzoátegui		424				
		A Instituto Calderón Aylluardo		306	70			
		A Sosmto. del Asilo de Maternidad		80				
		A Intereses		730	40			
		A Bovédas y Terrenos		200				
		A Subvención Municipal		4,500				
		A Sosmto. del Hospital Civil		140				
		A Sosténimiento del Manic. Vélez		235				
		A Arrendamiento de Bóvedas		80				
		A Sosmto. del Asl. Manuel Galecio		16				
		A Agencia Funeraria		1,680	50			
		A Sosmto. del Cementerio Católico		514			15,168	18
Agosto.	31	A Instituto Calderón Aylluardo	St.	554	70			
		A Sosmto. del Asilo de Maternidad		80				
		A Subvención Eclesiástica		338	85			
		A Bóvedas & Terrenos		1,389				
		A Suertes & Premios en depósito		114				
		A Sosmto. del Hosp. C. de Jesús		319	90			
		A Subvención Fiscal		499	99			
		A Impuestos de Aduana		331	21			
		A Inscripción de Títulos		2				
		A Subvención Municipal		4,500				
		A Intereses		296				
		A Sosténimiento del Hospital Civil		150				
		A Sosténimiento del Manic. Vélez		201	40			
		A Agencia Funeraria		2,427	70			
		A Arrendamiento de Bóvedas		60				
		A Sosténimiento del Asl. M. Galecio		16				
		A id. del Cementerio Católico		436			11,716	75
Setiembre	30	A Subvención Eclesiástica	St.	338	85			
		A Sosmto. del Asl. de Maternidad		80				
		A Instituto Calderón Aylluardo		266	70			
		A Bóvedas y Terrenos		100				
		A Donación de E. W. Garbe		250				
		A Subvención Fiscal		166	67			
		A Impuestos de Aduana		78	67			
		A Suertes & Premios en Depósito		430				
		A Loterías		274	10			
		A Subvención Municipal		4,500				
		A Sosmto. del Hospital Civil		160				
		A Sosmto. del Hospicio C. de Jesús		86				
		A Sosmto. del Manicomio Vélez		216	90			
		A Sosténimiento del Cterio. Católico		397				
		A Intereses		296				
		A Agencia Funeraria		1,947	30			
		A Arrendamiento de Bóvedas		140				
		A Sosmto. del Asilo Manuel Galecio		16			9,744	19
Octubre.	31	A Subvención Fiscal	St.	333	33			
		A Impuestos de Aduana		276	21			
		A Sosmto. del Asl. de Maternidad		80				
		A Instituto Calderón Aylluardo		281	10			
		A Loterías		226	70			
		A Bóvedas & Terrenos		80				
		A Sosmt. del Manicomio Vélez		324				
		Sigue	St.	1,601	34	St.	103,258	72

— | E G R E S O S . | —

		Viene	Sq.		Sq.	
1895			9,942	84	Sq. 65,750	09
Julio	31	José Luis Sáenz	1,450			
		Agencia Funeraria	1,609	50		
		Sociedad de Beneficencia de Señoras	234	08		
		Id. Filantrópica del Guayas	131	68		
		Id. de Artesanos A. del P.	50	52		
		Id. de Beneficencia Manabita	38	78		
		Compañía de Bomberos Olmedo	38	78		
		Id. Id. Sirena	88	63		
		Conferencia de San Vicente de Paul	35	87		
		Culto á la Virgen del Carmen	400			
		Sostenimiento del A. de Maternidad	8			
		Id. del Asilo de la Infancia	21	60		
		Id. del Asilo M. Galecio	207	20		
		Id. del Manicomio Vélez	1,099	45		
		Id. del Cementerio Católico	588	66	15,945	59
Agosto.	31	Loterías	62	07		
		Sostenimiento del Hospicio C. de J.	1,214	25		
		Gastos Diversos	406	90		
		Sostenimiento del Hospital Civil	4,878	59		
		Sostenimiento del A. de Maternidad	43	60		
		Intereses	37	50		
		Sostenimiento del A. de la Infancia	21	60		
		Id. del Manicomio Vélez	1,273			
		Id. del Asilo M. Galecio	214	60		
		Agencia Funeraria	2,322	09		
		Sostenimiento del Cementerio Cato.	600	40	11,075	23
Setiembre	30	Gastos Diversos	372	60		
		Ropas & Enseres	1	20		
		Medicinas	1	50		
		Loterías	147	35		
		Dr. Julián Coronel	37	50		
		Suertes y premios en depósito	50			
		Sostenimiento del A. de Maternidad	25	80		
		Id. del Asilo de la Infancia	21	60		
		Id. del Hospital Civil	4,713	17		
		Id. del Hospicio del C de J.	1,037	17		
		Id. del Manicomio Vélez	1,154	10		
		Id. del Asilo M. Galecio	193	35		
		Sostenimiento del Cementerio Cato.	553	02		
		Agencia Funeraria	1,786	60	10,094	96
Octubre	31	Gastos Diversos	342	10		
		Establecimiento del Hospital Civil	429			
		Sosmto. del Hospicio C. de Jesús	997	48		
		Dr. Julián Coronel	37	50		
		Sostenimiento del Hospital Civil	4,633	08		
		id. Asl. Manuel Galecio	200	60		
		id. del Asilo de Maternidad	25	80		
		Sigue	Sq. 6,665	56	Sq. 102,865	87

— INGRESOS. —

1895.		Viene		S/. 1,601 34		S/. 103,258 72	
Octubre.	31	A Legado de Augusto Rasch	100				
		A Sosmto. del Hospicio C. de Jesús	185	60			
		A Ingenio Rocafuerte	167	65			
		A id. Chobo	137	05			
		A Subvención Eclesiástica	338	85			
		A Suertes & Premios en depósito	52				
		A Ingenio Matilde	225	75			
		A id. María	54	20			
		A id. Valdez	535	17			
		A Sosmto. del Asilo M. Galecio	57				
		A Subvención Municipal	4,500				
		A Intereses	296				
		A Sosténimiento del Hospital Civil	115				
		A Agencia Funeraria	1,971	70			
		A Arrendamiento de Bóvedas	140				
		A Sosténimiento del Cterio. Católico	598			11,075	31
Nomv.	30	A Sosmto. del Manicomio Vélez	176				
		A Subvención Eclesiástica	338	85			
		A Subvención Fiscal	333	33			
		A Impuestos de Aduana	335	68			
		A Sosmto. del Hosp. C. de Jesús	186	40			
		A Bóvedas y Terrenos	1,774				
		A Sosmto. del Asilo de Maternidad	80				
		A Instituto Calderón Ayluardo	150				
		A Angel Cobos	116	70			
		A Loterías	313	65			
		A Ingenio Chatán	116	90			
		A Suertes & Premios en Depósito	172				
		A Subvención Municipal	4,500				
		A Intereses	296				
		A Sosmto. del Hospital Civil	260				
		A Agencia Funeraria	2,609	70			
		A Arrendamiento de Bóvedas	90				
		A Sosmto. del Asilo Manuel Galecio	16				
		A id. del Cementerio Católico	452			12,317	21
Dmbre.	31	A Angel Cobos	116	70			
		A Instituto Calderón Ayluardo	190				
		A Sosmto. del Asilo de Maternidad	80				
		A Bóvedas y Terrenos	100				
		A Subvención Fiscal	499	99			
		A Impuestos de Aduana	521	37			
		A Loterías	998	90			
		A Subvención Eclesiástica	338	85			
		A Sosmto. del Asl. Manuel Galecio	23	50			
		A Sosténimiento del Manic. Vélez	247				
		A Suertes & Premios en depósito	141				
		A Sosmto. del Hosp. C. de Jesús	222	40			
		A Subvención Municipal	4,500				
		A Sosmto. del Hospital Civil	200				
		A Agencia Funeraria	1,244	10			
		A Arrendamiento de Bóvedas	60				
		A Sosmt. Cementerio Católico	567			10,050	81
						S/. 136,702	05

Tesorería de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, Diciembre 31 de 1895

— EGRESOS. —

		Viene	Sq.		Sq.	
1895			6,665	56	Sq. 102,865	87
ctubre	31	Sost. del Asilo de la Infancia	21	60		
		Id. del Manicomio Vélez	1,095	40		
		Agencia Funeraria	1,682	90		
		Sostenimiento del Cementerio Cato.	664	52	10,129	98
Nomv.	30	Gastos Diversos	367	17		
		Sosnto. del Hospicio C. de Jesús	974	42		
		Establecimiento del Hospital Civil	361	95		
		Dr. Julián Coronel	37	50		
		Instituto Calderon Ayluardo	375			
		Sostenimiento del A. de Maternidad	25	80		
		Id. del Asilo de la Infancia	21	60		
		Id. del Hospital Civil	4,602	07		
		Id. del Asilo M. Galecio	211	25		
		Id. del Manicomio Vélez	1,135	55		
		Agencia Funeraria	2,140	88		
		Sostenimiento del Cementerio Cato.	807	95	11,061	14
mbre.	31	Enseres de la Oficina de Loterías	30			
		Gastos Diversos	345			
		Dr. Julián Coronel	37	50		
		Enseres del Hospital Civil	40			
		Sostenimiento del Hospicio C. de J.	1,078	37		
		Suertes y premios en depósito	9			
		Sostenimiento del A. de Maternidad	8			
		Sostenimiento del A. de la Infancia	21	60		
		Sostenimiento del Hospital Civil	4,606	97		
		Id. del Asilo M. Galecio	226	80		
		Id. del Manicomio Vélez	1,192	45		
		Agencia Funeraria	1,243	05		
		Sotm. del Cementerio Católico	841	98		
		Saldo Existente	2,964	34	12,645	06
					Sq. 137,702	05

El Tesorero,
J. T. NOBOA.

PROYECTO DE PRESUPUESTO

de la Junta de Beneficencia de Guayaquil para el año de 1896

ENTRADAS:				
Subvención Municipal	St. 54,000			
Id. Fiscal	4,000			
Id. Eclesiástica	4,066	20		
Impuestos de Azúcar	6,000			
Id. de Aduana	3,000			
Loterías	16,000			
Premios caducados	3,000			
Beneficio en suertes jugadas 2.ª vez	1,000			
Donación del Banco del Ecuador	8,000			
Intereses	10,278			
Usufructo de la Hacienda Los Angeles	6,000			
Arriendo de la Huerta Sibimbe	300			
id. „ Casa en las Peñas	480			
id. „ id „ el Malecón	1,800			
id. „ Tienda	960			
id. las tiendas Asilo Galecio	516			
Erogaciones voluntarias	2,000			
Estancias del Hospital	2,000			
id. „ Hospicio	1,000			
id. „ Manicomio	2,400			
Derechos del Cementerio	6,000			
Entradas de la Agencia Funeraria	21,000			
Arrendamiento de Bóvedas	1,200			
Venta de Bóvedas & Terrenos	3,000			
Multas	100			
Inscripción de Títulos	20			
Legado de J. D. de Santistevan	6,000			
W. R. Grace & C.ª	22	66		
Grace &ª	28	90		
Caja	2,964	34	167,136	10
SALIDAS				
Manuel Orrantia	6,344	32		
Daniel López	4,528			
José Luis Sáenz	2,087			
Banco del Ecuador	1,636	59		
Dr. Julián Coronel	5,000			
Partícipes de Loterías	5,000			
Medicinas	6,000			
Ropa & Enseres	2,000			
Gastos Diversos	6,000			
Seguros contra Incendios é Intereses	2,575			
Derecho de Tienda en el Malecón	213	60		
Sostenimiento del Hospital	56,000			
id. del Manicomio	14,000			
id. del Hospicio	14,000			
id. del Asilo Galecio	3,000			
id. del „ Maternidad	96			
id. del „ Infancia	259	20		
id. del Cementerio	7,000			
Salidas de la Agencia Funeraria	20,000			
Mejoras y reformas de Propiedades	5,000			
Culto á la Virgen	400			
SUPERÁVIT	5,996	39	167,136	10

S. E. ú O.

JUNTA DE BENEFICENCIA—Guayaquil, Diciembre 31 de 1895

El Tesorero, J. T. Noboa.

INDICE.

	<u>Páginas.</u>
Personal de la Junta de Beneficencia y de las Oficinas el año 1895	1
Directorio para el año 1896	3
Renuncia del Señor Director José María Sáenz y contestación del Vice-Director de la Junta	5
Exposición del Sr. Director José María Sáenz	7
Memoria presentada á la Junta, por el Vice-Director Dr. Emilio G. Roca	9

DOCUMENTOS.

Informe del Inspector del Hospicio Corazón de Jesús	13
Informe del Inspector del Manicomio Vélez	17
Informe del Inspector del Hospital Civil	21
Informe del Inspector del Asilo Manuel Galecio	25
Informe del Administrador de la Agencia Funeraria y Cementerio Católico	27
Informe del Administrador del Ramo de Loterías	33
Balance de la Junta de Beneficencia en Diciembre de 1895	36
Movimiento de la Tesorería de la Junta de Enero á Diciembre de 1895	38
Proyecto de Presupuesto para el año de 1896	47

